



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Disciplina

**SEGUNDA AMPLIACION DEL ORDEN DEL DIA -SESION DEL 3 DE JUNIO DE
2026-**

La Consejera Provítola solicitó:

53. Tratamiento del expediente **107/2024**, caratulado “Matilla José Luis (vía email c/ Dr. Stinco Juan Rafael (Juez Civil Y Comercial Federal)” (C.I. PROVITOLA). Proyecto presentado por la Consejera Provítola que propone la desestimación de la denuncia efectuada contra el Dr. Juan Rafael Stinco, subrogante del juzgado Civil y Comercial Federal nro.6.

54. Tratamiento del expediente **110/2025** caratulado “Leguizamón Mariano Carlos (vía email) c/ Dra. Castro Paula Andrea (Jueza Sub. Juzg. Civ. N°19)” (C.I. PROVITOLA). Proyecto presentado por la Consejera Provítola que propone la desestimación de la denuncia efectuada contra la Dra. Paula Andrea Castro, jueza subrogante del Juzgado Nacional en lo Civil nro. 19.

55. Tratamiento del expediente **3/2026** caratulado “Vicente Andrés Fernando s/ act. del Tribunal Oral Federal de Mar del Plata –causa 3013/25-” (C.I. PROVITOLA) Proyecto presentado por la Consejera Provítola que propone la desestimación de la denuncia efectuada contra los integrantes del Tribunal Oral en lo Criminal Federal con asiento en la ciudad de Mar del Plata.

SOLICITUD DE MEDIDAS DE PRUEBA

56. En el expte. N° **56/2024**, caratulado "MARTINEZ STAGNARO KARINA (FISCALIA FEDERAL DE ZAPALA) C/ DR. GRECA HUGO" (CI LUGONES) solicita:

I.- En primer lugar, advirtiendo que las copias que conforman este expediente resultan en gran medida ilegibles, considera necesario que se oficie a la denunciante a los fines de solicitar un reenvío del material que compone la denuncia. Nótese al respecto que la presentación de la denunciante se compone en gran medida con copia de conversaciones de texto que aparentan haberse mantenido vía whatsapp o mensajes de celular que resultan poco legibles y en ningún caso surge con precisión el día, hora y la o las personas que intervienen en las mismas.

II.- Por otro lado, se considera pertinente atendiendo a la naturaleza de los hechos denunciados y las circunstancias expuestas se recabe el sumario que habría sido iniciado respecto de Martín Felix Martinez Stagnaro ante la Cámara Federal de



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Disciplina

General Roca y se informe, de haber recaído resolución o sanción si la misma se encuentra firme.

57. En el expte. **N° 12/2024** caratulado "CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROCA S/ REMITE EXTE 18/24 S/ACTUACION DR. GRECA HUGO" (CI LUGONES) solicita:

I.- En primer lugar, advirtiendo que las copias del expediente 1214/2024 remitido por la Fiscalía Federal de Zapala datan de agosto de 2024, se amplíe la requisitoria oportunamente efectuada, actualizándose dicha información al día de la fecha y toda la información acollarada de forma anexa al expediente que pudiera resultar útil.

II.- Asimismo, se requiera del Juzgado Federal de Zapala informe si en el caso 1214/24 de la Fiscalía Federal de Zapala -registro 1065/24 de ese Juzgado- ha recaído resolución final y si la misma se encuentra firme, debiendo en su caso remitir copia de dichas actuaciones completas.